

che otra contra el dho. Juan Joseph
chez Cayula para que no teniendo
efecto. Prompto buque dha. Cantidad
a su Credito y empeno dha. libranza
en otros Caudales. Intervin. Se le tiene
gran el Producto de dha. Casa de agua.
Entendiéndose a que en la formalidad y
modo del Despacho expedido por dho.
señor Corregidor de Murcia se ha alte-
rado la Inviolada Costumbre y prac-
tica legal Inconcusa que se ha obser-
vado entre los Caballeros Corregidores
y otros Titul. abrogando la su-
perior auctoridad reservada a su Ma-
gestad proponiéndose a pareceres y com-
minando con la pena de diziéndos
ducados prevenidos en dho. Despacho y
discutiéndose que dho. señor Corregidor
de Murcia por terminos Politicos no sea
fácil de reducir a seguir el Común estilo
reflexión que sus antecesores y todos los
de may. de su empleo. Acordó asimismo
esta Titul. se haga consulta a su Magest.

